

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36247** *SAN LORENZO DE EL ESCORIAL*

Edicto

Doña Verónica Sánchez Entero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial, por el presente

Hace saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 120/2018, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2018 auto declarando el concurso de la persona natural doña Susana Cubeiro Espinosa, con DNI número 388.652-K, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Segundo.- Que se ha designado como administrador concursal a doña María del Pilar Abad Pascual, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Madrid, Avenida de América número 8, bajo D, y como dirección electrónica blanca.admon@abadinsuga.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Lorenzo de El Escorial, 6 de junio de 2018.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180044991-1